



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD: Densidad alta; USO DEL PREDIO: CONSTRUCCIÓN COMERCIAL (ESTACIÓN DE SERVICIOS); VIGENCIA: 730 Días, 24-10-2021; CLAVE: L-20452

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO: NUÑEZ SANDOVAL LUIS; CALLE/NUMERO OFICIAL: CAPULÍN NO. 397; COLONIA: LAS HUERTAS; ENTRE LA CALLE Y LA CALLE: PITAYOS TAMIAHUA

PERITO DE OBRA

NOMBRE: ARQ. JEHUS AARON DÍAZ DOMÍNGUEZ; REGISTRO: Fecha de Actualización 14-02-2019; DOMICILIO: HIGUERA 70-15; COLONIA: CENTRO; MUNICIPIO: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO; TELEFONO: 15945241; BITACORA: 1874



DETALLES DE LA LICENCIA

Table with 7 columns: CONCEPTO, LEY DE INGRESOS, COSTO, MEDICIÓN, CANT., TOTAL. It lists various construction items like 'LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN', 'PATIO DE MANIOBRA', and 'FORMAS IMPRESAS Y OTROS' with their respective costs and quantities.

\$11528.84

COS: 0.8 CUS: 2.4 SERVIDUMBRES FRONTAL: 5.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA.

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCIÓN COMERCIAL ESTACIÓN DE SERVICIO GAS L.P. POR 42.19M2 EN PRIMER NIVEL CONSISTE EN 26.19M2 PARA OFICINAS Y 16.00M2 PARA CUBIERTA DE BOMBAS. BARDEO 96.57ML, PATIO DE MANIOBRAS 227.13M2, TANQUE PARA OTROS USOS 5.28M3, COBRO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCIÓN 42.19M2, BARDEO 96.57ML, PATIO DE MANIOBRAS 227.13M2, TANQUE PARA OTROS USOS 5.28M3)

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO CCGIC-DGIT 2795/2018 LIBERACIÓN DE SEGUNDO PASO

FOIA TÉCNICA 098 TLQ-1-34/F/19/190

DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DM-04/2019 VISTO BUENO PARA LA OPERACIÓN VIAL

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO CCGIC-DGIT 1575/2018 EXPEDIENTE 098 TLQ-1-04 E/2018 175 DICTAMEN COMPATIBLE PARA USO SERVICIO DISTRICTAL (ESTACIÓN DE GAS L.P.)

DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL 19 JULIO/2019

FOLIO NUMERO 9416 (1 DE 2) FOLIO NUMERO 5417 (2 DE 2) DE LICENCIA L-20452

OBSERVACIONES DE CONTROL

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

